



DECRETO EXENTO N°

FECHA: 08 MAR 2023

Gay
2023

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.242 de fecha 14.12.2022 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2023.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. El Ordinario N° 002 con fecha 18.01.2023 del director de Escuela Los Robles.
6. Decreto N° 506 con fecha 06.02.2023 que autoriza las bases de Licitación "Útiles escolares para escuela Los Robles".

CONSIDERANDO:

Que: es necesario para Escuela Los Robles, contar con adquisición de útiles escolares, material que es indispensable para mejorar los procesos de aprendizaje y dar cumplimiento a las acciones del proceso educativo y de esta manera lograr un buen inicio de año escolar.

Que: el proveedor **COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS ESCOLARES, OFICINA Y ASEO EL UNIVERSO SPA** Rut N° 77.481.519-8, cumple con los requisitos solicitados en portal chilecompra.

1.-APRUEBESE, la adjudicación:

Adquisición de útiles escolares para alumnos de Escuela Los Robles, el cual es indispensable para mejorar los procesos de aprendizaje y dar cumplimiento a las acciones del proceso educativo y de esta manera lograr un buen inicio de año escolar. Al proveedor **COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS ESCOLARES, OFICINA Y ASEO EL UNIVERSO SPA** Rut N° 77.481.519-8 por un monto de **\$ 2.902.461 IVA** incluido. Con cargo a Ley SEP.

2.- IMPUTASE, El gasto que representa este decreto a las cuentas presupuestaria:

215.22.04.001 Materiales de oficina	\$ 680.757
215.22.04.002 Textos y otros materiales de enseñanza	\$ 2.221.704
Con un total de \$ 2.902.461 IVA Incluido, del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2023.	

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



NORBERTO VELENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



CÉSAR LARRANAGA GUTIÉRREZ
ALCALDE (s)



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO DAEM
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL(S)